

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 314 de Madrid, D. José Rabella Ribas.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—33.846.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión «Mortis-causa» de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión «Mortis-causa» de la Administración de Loterías n.º 14.000.0024, de Córdoba, solicitado por Doña Eusebia González Fernández.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—33.638.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 8 de Toledo, D. Tomás Corral Pérez Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—34.091.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se hace pública la adjudicación del concurso y otorgamiento de concesión administrativa a favor de la U.T.E. Andrés Aramendia, S.A.; Consultores de Infraestructuras y Medio Ambiente, CIMA, S.A.; Torreveja Distribuciones, S.L., y Astilleros Doqueve, S.L.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de adjudicar el concurso público para el otorgamiento de «Concesión administrativa para la construcción y explotación de un varadero, en régimen de gestión indirecta, situado en la dársena pesquera del puerto de Alicante», a favor de la U.T.E. Andrés Aramendia, S.A.; Consultores de Infraestructuras y Medio Ambiente, CIMA, S.L.; Torreveja Distribuciones, S.L., y Astilleros Doqueve, S.L., con arreglo a su proposición y en las condiciones contenidas en los pliegos de bases, de condiciones generales y de cláusulas de explotación que han regido dicho concurso y de acuerdo con las prescripciones técnicas establecidas.

El plazo de esta concesión es de veinticinco (25) años.

Lo que se publica para general conocimiento. Alicante, 30 de junio de 2003.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—34.809.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de la utilidad pública de la subestación eléctrica de Puebla de Don Rodrigo, de 400 kV y de la línea de entrada y salida de la subestación de Puebla de Don Rodrigo de la línea eléctrica a 400 kV Guadalquivir Medio-Valdecaballeros, en el término municipal de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública de la subestación eléctrica de Puebla de Don Rodrigo de 400 kV y de la línea de entrada y salida de la subestación de Puebla de Don Rodrigo de la línea eléctrica a 400 kV Gua-

dalquivir Medio-Valdecaballeros, en el término municipal de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), cuyas características principales son:

Subestación de Puebla de Don Rodrigo 400 kV:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. (REE, S. A.).

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

Finalidad: Posibilitar la incorporación a la red de transporte de la evacuación de energía eólica de la zona, estará interconectada a un parque de 132 kV con dos transformadores 400/132 kV, correspondiendo todas estas instalaciones a DYTAEólica de Castilla-La Mancha contiguas a la subestación de 400 kV de Red Eléctrica de España, S. A.

Descripción: Se adoptará una configuración en interruptor y medio, con capacidad en total, actual y futura, para tres calles, basada en dos tipos de embarrado: Semiflexible con conexiones tendidas y destinado a la interconexión principal, y rígido a base de tubos de aluminio destinados a la conexión del aparellaje entre sí y a las barras principales.

Disposición de posiciones: En el momento presente se equiparán completas con tres interruptores por calle:

Calle 1:

Pos. 11 L/Valdecaballeros.
Pos. 21 Trafo 1.

Calle 2:

Pos. 12 Trafo 2.
Pos. 22 L/Guadame.

Calle 3: Reserva.

Término municipal: Puebla de Don Rodrigo, de la provincia de Ciudad Real.

Presupuesto: 2.782.036 euros.

Línea de entrada/salida de línea 400 kV Valdecaballeros-Guadalquivir Medio.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.
Tensión más elevada de la red: 420 kV.
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.

Capacidad térmica de transporte (verano/invierno): (1333/1700) MVA/Circuito.

Número de conductores por fase: Dos.
Tipo de conductor: RAIL.
Número de cables de tierra: (2) compuesto de fibra óptica y 7N7.

Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-160.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: De zapatas individuales.
Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero des-carburado.

Longitud total: 1.144 m. 316 m. dos circuitos en torres doble circuito. 828 m. un circuito en torres de doble circuito.

Finalidad: Derivación del circuito 1 de la línea actual de 400 kV Valdecaballeros-Guadalquivir Medio (Guadame) para hacer su entrada/salida en la nueva subestación.

Términos municipales afectados: Puebla de Don Rodrigo de la provincia de Ciudad Real.

Presupuesto: 302.300 euros.